



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 3702

VALLENAR, 25 JUN 2012

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Miriam Campillay Pastén - Nutricionista  
Desde 08 de Junio 2012 – 4.30 Horas.(Jornada Tarde).

Doña Miriam Campillay Pastén – Nutricionista  
Desde 11 de Junio 2012 – 4.30 Horas (Jornada Tarde).

Doña Doménica Gutiérrez Rebolledo - Nutricionista  
Desde 15 de Junio 2012 – 01 día.

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
  - Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/ORN/vmd